

CARATULA CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

A) PARTES:					
A.1. "EL ARRENDADOR"					
Nombre / Razón Social:					
Representante / Apoderado Legal:					
icepi aserias ice y i podeliano augui			•		
A.Z. "EL ARRENDATARIO":					
Nombre / Razón Social: TOP LIFE SERV	ICIOS S DE RL DE CV				
Representante / Apoderado Legal: PAUL					
A.3. FIADOR Y OBLIGADO SOLIDARIO:	The second secon				
B) DOMICILIO DE LAS PARTES:					
B.2. "EL ARRENDATARIO": EL "EDIFICIO	COMEDITAL MATERIA	DEI DRECENTE	COMTRATO		
B.Z. EL ARKENDATAKIO : EL EDIFICIO	COMERCIAL MATERIA	DEL PRESENTE	CONTRATO		
C) EL EDIFICIO COMERCIAL':					
Numero Interno del EDIFICIO: 38 Y 38 "	'A" Su	perficie: 181.	37 + 142.26 + 138.38 METROS CUADRADOS		
Monitero Interno dei Edit Icao, 30 1 30		.,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,			
Ubicación (Calle/Avenida): -Av. Coba .	Lote 38, SM 26, MZ 17	7, No. exterior	103, Edificio 38A, No. Interior 3. NUMEROS		
INTERIORES 1, 2 Y 3.					
Supermanzana: 26	Manzana: 17		Lote: 38		
Municipio: BENITO JUAREZ	Estado: QUINTANA ROO)	C.P.: 77509		
D) NOMBRE COMERCIAL Y GIRO: E) PLAZO:					
D) NOMBRE COMERCIAL Y GIRO:	1.8300				
Nombre Comerdal:	Giro:	CATEBOO	Años: OS 3 AÑOS		
TOP LIFE SERVICIOS S DE RL DE CV	SERVICIO DE	CAJEROS	3 ANUS		
AUTOMÁTICOS (ATM)					
F) IMPORTE DE RENTA ² , ³ :					
r) Inforte DE REITH ; .					
Moneda: (X)Pesos () Dólares ()Otra			CUOTA DE MEJORA DE INMUEBLE		
, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,					
1er año- 27/03/2014 al 26/03/2015 renta mensual de \$27,500.00			1er año- 27/03/2014 al 26/03/2015 CUOTA		
			MENSUAL DE \$14,500		
20 250 27/03/2015 a) 26/03/2016 con	ta mancual de \$27 500 00				
20 año- 27/03/2015 al 26/03/2016 ren	ua mensual de 327,300.00		20 año- 27/03/2015 al 26/03/2016 CUOTA		
			MENSUAL DE \$14,500		
3er año- 27/03/2016 al 26/03/2017 ren	ta mensual de \$42,000.00	0			

G) RENTAS ADELANTADAS: (N/A)

De acuerdo al Plano y/o Croquis, que se adjuntan a este documento como Anexo "4".
 Esta cantidad sufrirá las modificaciones pertinentas, según las leyes fiscales vigentes.
 El Importe de la renta será aumentado anualmente según el INPC de acuerdo con la clausula Tercera Bis del presente contrato.

PLACEMENT AGREEMENT Between TOP LIFE SERVICIOS, S. de R.L. de C.V. and

CONTRATO DE COLOCACIÓN Entre TOP LIFE SERVICIOS, S. da R.L. de C.V.

EL CLIENTE CUSTOMER stomer's Full Legal Name (the "Customer"):/ Denominación completa del Cliente (el "Cliente"): Terminal Number:/ Número de Terminal: stomer's Address (Head Office) (Line 1):/ Domicilio del Cliente (Oficina Principal) (Linea 1): Costomer Contact Name/Title:/ Contacto del cliente / Cargo: Email: / Correo Electrónico: stomer's Address (Head Office)(Line 2):/Domicilio del Cliente Postal Code / Circles | Phone-/ Telefone State or Penuinee /Fetado Penuincia o hehmi? 1.v DETALLES DE LOS CAJEROS AUTOMATICOS Y ABASTECIMIENTO ATM DETAILS & CASH LOADING/ DE EFECTIVO AIM ATM Serial Number:/ Phone M Model:/ Teléfono del Caiero Número de Serie del Caiero Automático: odele del Caiero Automático: Hours of operation:/Horario de ATM Contact Phone:/ dress (the "Establishment"):/ Operation: ATM Contact Fax:/ Número de Contacto del Caiero 24 H receión del Caiero Antomático (el Monthly rent fee Surcharge sh Simply & Loading he-/ Cuota de alquiler mensual: TOP LIFE SERVICIOS, S. de astecimiento de Efectivo por: Amount:/ 900 USD Monto de Recargo: R.L. de C.V. INFORMACIÓN DE DEPÓSITO DEL CLIENTE (Adjuntar USTOMER DEPOSIT INFORMATION (Attach a VOID cheque cheque cancelado para cuenta bancaria. Los representantes del banco adjuntar copio de · bank account. Bank signatories provide copy of Official LD. such as Passport, identificación oficial, la cual podrá ser copia del Pasaporte, Credencial de Elector (IFE), o edencial de Elector or IFE, or Cartilla Militar only) Cartilla Militar) ame of Rank! Institución Account Number /Numero de Cuenta Adding ank Institution Numb Bank Phone Number / Número Tolofónico de la Institución Bancaria: nk Contact Name:/ Número de la Institución Bancaria: e undersigned Customer acknowledges having read this Placement Agreement entirely and accepts the terms and conditions including those set out below / Cliente suscriptor reconoce haber leido este Contrato de Colocación en su totalidad y acepta los términos y condiciones del mismo, incluyendo aquellos que se establecen. Dates/ Feehan ctnmer's Full Local Name ! mbre o Denominación completa 6-05-1 a undersigned affirms that the undersigned is duly authorized to execute this Agreement on behalf of Name/Title-/ Name/Title-/ Top Life Servicios, S.A. : Authorized Signature of Top Life Servicios under Intacesh brund authorization Name/Title:/ Nombre/Cargo: r : Firma Autorizada del funcionario de Top Life Servicios Autorización bajo la marca | lonete Paul Daniel tarash : Ionete Paul Daniel

H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

TESORERIA MUNICIPAL

DIRECCION DE INGRESOS SOLICITUD PARA EL TRAMITE



3535 DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO						
TIPO DE TRAMITE (Marcar con una "X")						
APERTURA (ALTA)	RENOVACION	BAIA				
CAMBIO DE DOMICILIO CAMBIO DE PROPIÉTARIO						
AUMENTO DE ACTIVIDADES	REANUDACION DE A	TIVIDADES OTRO (ESPE	CIFIQUE)			
	DATOS GENERALES DEI	CONTRIBUYENTE				
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.)						
PERSO	NAS FISICAS	PERSONAS	MORALES			
APELLIDO PATERNO		1 L .	RAZÓN SOCIAL, (S.A DE C.V.), AC., etc			
APELLIDO MATERNO		TOP LIFE SO	ERVICIOS S DE RILDE CV			
NOMBRE (S)	Ĺ					
	DATOS DEL ESTABLECIM	ENTO COMERCIAL				
NOMBRE COMERCIAL	4KIIN ADVENTURE SA	VENTA DE BEBIDAS SI NX	UCENCIA DE BERIDAS ALCOHOLICAS			
DESCRIPCION DEL GIRO Y	O ACTIVIDAD O KRO	Abjoration Int. Hatei	AKiin.			
DOMICIUO CA	ARETERA TOWN BOCA A		LOCAL No.			
COLONIA O INTERIOR ESTOC	JOSE MARJA	LOCALIDAD TULUM Q. RE	C.P.			
No. DE HABITACIONES	No. DE CAJONES	GERRE DE ACTIVIDAD: 01/63/2014	CONTRATO 28 62/2015			
CLAVE CATASTRAL		MONTO DE INVERSION INICIAL (En pesos) S	No. de empleados			
	DATOS DEL REPRESENTANTE LE					
R.F.C. EMAIL daniel ionete@intacash in becLARANDO BAJO PROTESTA DE DECIR.						
APELLIDOS IONE	TEL	9988848421	AD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE PORMATO SON CIERTOS			
NOMBRE (S) PAUL DANIEL						
		1	<u> </u>			
		FIRMA D	EL CONTRIBLIYENTE O REPRESENTANTE			
MUNICIPIO	E TILLINA	<u> </u>	TEGAL			
INSCRUCTION AL PADRI TATES LENDE HILLENDA DEL		TRAMITE DE UCENCIA DE FUNCIONAMIENTO : HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM				
		A STATE OF THE STA				
2 9 JUL 2	014					
الله ليسر ما عام داري		The state of the s				
LIUN DE I	NGRESOS INICIPAL					

Man Addition

PLACEMENT AGREEMENT Between TOP LIFE SERVICIOS, S. de R.L. de C.V. and

CONTRATO DE COLOCACIÓN Entre TOP LIFE SERVICIOS, S. de R.L. de C.V.

 \mathbf{y}

CUSTOMER			EL CLIENTE			
ustomer's Full Legal Na	ime (the "	Customer"):/ Denominación completa del Cliente (el "Cliente"):	Terminal Numbert/ Número de	e Terminal:	
KIIN ADVENTURE SA	DE CV					
istomer's Address (Hea	id Office)	(Line 1):/ Domicilio del Cliente (Oficina Principal) (1	Linea 1):			
CARRETERA TULUM BOCA PAILA KM 9.5 LOTE EJIDAL 9 EJIDO JOSE MARIA			Custamer Contact Name/Title Contacto del cliente / Cargo: C	ERENTE		
Customer's Address (Head Office)(Line 2):/Domicilio del Cliente PINO SUAREZ, PINO SUAREZ, TULUM Q ROO			Email:/ Correo Electrónico:	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
				! t		
/Ciudad		e or Province:/Estado, Provincia o idad:	Postai Code:/ Código Postal:	Phone:/ Teléfono		
ILUM		QUINTANA ROO	77789			
A	TM DET	TAILS & CASH LOADING/	DETAILES	DE LOS CAJEROS AUTO DE EFEC	MÁTICOS Y ABASTECIMIENT	
IM Model:/ Iodelo del Cajero Autor	mático:	ATM Serial Number:/ Número de Serie del Cajero Automático:	ATM Phone Teléfono del Cajero Automático:	Site Contact Name:/		
CR 16			<u> </u>			
ddress (the "Establish itección del Cajero				ATM Contact Phone:/ ATM Contact Fax:/ Número de Contacto del Cajero	Hours of operation:/Horario de Operation: 24 il	
ash Supply & Lawring h Dastecimiento de Efecti		TOP LIFE SERVICIOS, S. de R.L. de C.V.	Surcharge Amount:/ Monto de Recargo:	Monthly rent fee Cuota de alquiler mensual : 900 USD		
r bank account. Ban redencial de Elector or Name of Bank:/		ries provide copy of Official LD, such as Passp crtitla Militar only)		lcial, la cual podrá ser copia de	epresentantes del banco adjuntar copia l Pasaporte, Credencial de Elector (IFE Cuenta:	
Jombre de la 'C MEXICO SA « Address:/Direc	Institución wión de			Account Number:/Numero de Cuenta		
anco: HSEC		•				
AVENIDA TULUM ENTRO , TULUM Q.R		 		I		
ank Contact Name:/			Bank Phone Number	:/	Bank Institution Number:/	
ombre del Contact estitución Bancaria:	to de l	a e e e e e e e e e e e e e e e e e e e	Número Telefónico o	de la Institución Bancaria:	Número de la Institución Bancaria:	
_		wiedges having read this Placement Agreement entiro er leido este Contrato de Colocación en su totalidad y		-	·	
Customer's Full Legal Name:/			Date:/ Focha:			
Nombre o Denominación completa dei Cliente:						
AKIIN ADVENTURE SA DECV			01 DE MARZO DEL 2014			
he undersigned affirm: ustomer./	s that the i	undersigned is duly authorized to execute this Agreen	nent on behalf of			
or: FIRMA AUTORIZA	NATURE ADA:		Name/Title-/ Nombre/Titulo:	5		
				(morento		

Top Life Servicios, S.A.

By: Authorized Signature of Top Life Servicios under Intacash brand authorization | Name/Title:/ Nombre/Cargo: Officer:/

Por : Firma Autorizada del funcionario de Top Life Servicios Autorización bajo la marca Ionete Paul Daniel

SERVICIOS FINANCIEROS

Holbox Manzana 7 Lots 86 Supermantana 11 Cancun Benko Juarez Q. Roo 77584

WHEREAS:

Intacash: Ionete Paul Daniel

- 1. There is constructed on the lands, a building, in which either a (i) convenience store; (ii) shopping center, or (iii) any commercial business, company, foundation, institution and/or organization selected by Top Life Servicios is located (the "Establishment");
- 2. Customer wishes Top Life Servicios to install and operate an automated teller machine (the "Convenience ATM") in the Establishment for the purpose of performing certain banking functions including cash withdrawal or consultation services by electronic means of payment such as (jointly or separately), credit cards, debit cards and prepaid banking cards issued by banks or other financial entities, as such Convenience ATM may from time to time be capable of performing;
- 3. Customer is willing to permit Top Life Servicios to utilize a certain area of the Establishment to place the Convenience ATM;
- 4. Customer and Top Life Servicios agree to surcharge certain approved ATM transactions as outlined in this Placement Agreement.

I. Definitions

1.1 Definitions

Notwithstanding any and all other definitions that may be applicable or contained throughout this Placement Agreement the capitalized terms used herein shall have the following meanings:

Convenience ATM means an automated teller machine or banking terminal;

Commencement Date means date of the first Convenience ATM transaction;

Establishment means the (i) convenience store; (ii) shopping center, or (iii) commercial business, company, foundation, institution and/or organization selected by Top Life Servicios in which the Premises (as such term is defined herein) where the Convenience ATM will be set up is located;

Customer means Customer indicated above who has signed and agreed to the terms and conditions of this Placement Agreement.

EN EL ENTENDIDO DE QUE:

- 1. Haya una construcción en los terrenos, un edificio, en el cual se localice alguna (i) tienda de autoservicio; (ii) un Centro Comercial, o (iii) cualquier negocio comercial, compañía, fundación, institución y/u organización seleccionada por Top Life Servicios (el "Establecimiento");
- 2. El Cliente desea que Top Life Servicios ement instale y opere un cajero automático (el "Cajero Automático") en el Establecimiento para efectos de llevar a cabo ciertas transacciones bancarias, incluyendo retiros de efectivo o consulta de servicios por pagos electrónicos tales como (conjunta o separadamente), tarjetas de crédito, tarjetas de débito y tarjetas bancarias prepagadas emitidas por bancos u otras entidades financieras, en tanto dicho Cajero Automático sea capaz de proporcionar de tiempo en tiempo;
- 3. El Cliente se encuentra dispuesto a Top Life Servicios a detallar un área específica dentro del Establecimiento en donde se localizará el Cajero Automático;
- 4. El Cliente y Top Life Servicios acuerdan en establecer recargos sobre ciertas transacciones aprobadas de los cajeros automáticos según se señala en el presente Contrato de Colocación.

1. Definiciones

1.1 Definiciones

No obstante todas y cualquier otra definición que pudiesen ser aplicables o contenidas en el presente Contrato de Colocación, los términos en mayúscula inicial utilizados en el presente tendrán los siguientes significados:

Cajero Automático significa un cajero automático o terminal bancaria;

Fecha de Inicio Significa la fecha de la primera transacción del Cajero Automático;

Establecimiento significa (i) la tienda de autoservicio; (ii) el centro comercial, o (iii) el negocio comercial, compañía, fundación, institución y/u organización seleccionada por Top Life Servicios en el cual las Instalaciones (según dicho término de define en el presente) en donde el Cajero Automático se instale, sea localizado;

El Cliente significa el Cliente señalado como tal anteriormente, el cual ha firmado de conformidad los términos y condiciones del presente Contrato de Colocación.

Red significa cualquier cajero automático o terminal de red de tarjeta de crédito o de débito con el que Top Life Servicios negocie el acceso de los clientes de Top Life Servicios de tiempo en tiempo, (el cual podrá incluir, Red, Plus, Maestro,

Network means any ATM credit or debit card terminal network with which Top Life Servicios negotiates access Top Life Servicios's customers from time to time, (which may include, Red, Plus, Maestro, Visa, Visa Latin America and the Caribbean, Cirrus, among others that may be adjoined in the future);

Network Rules means the articles of incorporation, by-laws, regulations, board directions, rules and policy instruments of a Network and any guidelines (including "best practices" type guidelines) or requirements of such Network;

Party means a party to this Placement Agreement;

Person means any individual, body corporate, partnership, trust, trustee, executor, administrator, legal representative, unincorporated organization, union, government or any department or agency thereof;

Term means the period from the date of a Termination Event;

Termination Event means the date elected by Top Life Servicios to end the engagement of Customer after an event described in Article 5 occurs.

2. License & Term

2.1 Customer Exclusive License for Convenience ATM Site

Customer grants unto Top Life Servicios an exclusive license to install and operate a Convenience Intacash ATM in the Establishment, in an area containing approximately five (5) square feet or one hundred and fifty five (155) square centimetres (the "Premises"). The Convenience ATM shall be located to provide an unrestricted view of the Convenience ATM.

2.2 Initial Term & Renewal Terms

The initial term of this Placement Agreement will be for twelve (12) months, commencing on the Commencement Date and expiring twelve (12) months after such date (the "Initial Term"). Top Life Services will have the first option to rent by the end of the Initial Term, this place by a renewal contract with terms that will be settle then, upon the same terms and conditions as are set forth herein including the fee unless terminated earlier pursuant to this Placement Agreement or cancelled by written notice by Customer or Top Life Servicios ninety (90) business days prior to the end of the Initial Term or any Renewal Term.

3. Rent Fee

In consideration of Customer granting an exclusive licence to Top Life Servicios and Customer performing Customer's obligations hereunder, Top Life Servicios agrees that it will pay Visa, Visa Latino América y Caribe, Cirrus, entre otros que puedan integrarse en el futuro);

Reglas de Red significa los estatutos, reglamentos, instrucciones del consejo, reglas e instrumentos de políticas de una Red y cualquier lineamiento (incluyendo el tipo de lineamientos de "mejores prácticas") o requerimientos de dicha Red;

Parte significa alguna o cualquiera de las partes del presente. Contrato de Colocación:

Persona significa cualquier individuo, persona moral, asociación, fideicomiso, fideicomisario, operador, administrador, representante legal, organización, unidad, gobierno o cualquier departamento o entidad del mismo;

Término significa el periodo a la fecha de un Evento de Terminación;

Evento de Terminación significa la fecha que elija Top Life Servicios para la terminación del compromiso con el Cliente después de que ocurra alguno de los casos escritos en la Cláusula 5.

2. Licencia y Término

2.1 Licencia Exclusiva del Cliente para el Sitio de los Cajeros Automáticos

El Cliente otorga a Top Life Servicios una licencia exclusiva para instalar y operar el Intacash Cajero Automático en el Establecimiento en un área de aproximadamente cinco (5) pies cuadrados o ciento cincuenta y cinco (155) centímetros cuadrados (las "Instalaciones"). El Cajero Automático deberá localizarse de tal forma que proporcione una vista no restringida del Cajero Automático.

2.2 Término Inicial y Términos de Renovación

El término inicial del presente Contrato de Colocación será de doce (12) meses, iniciando en la Fecha de Inicio y terminando doce (12) meses después de dicha fecha (el "Término Inicial"). Top Life Services tendra la primera opcion de renta al terminar el Termino Inicial, esta podrea ser mediante una renovacion de contrato con los terminos que accorden en ese momento, a menos de que termine antes de conformidad con el presente Contrato de Colocación o se cancele mediante notificación por escrito hecha por el Cliente o Top Life Servicios noventa días (90) hábiles antes de la terminación del Término Inicial o del Término de Renovación.

3. Renta

Considerando que, en términos del presente Contrato de Colocación, el Cliente otorga una a Top Life Servicios una licencia exclusiva para la colocación de los Cajeros Automáticos en el Establecimiento, y demás obligaciones que del mismo contrato emanen, Top Life Servicios se compromete a pagar al cliente por cada mes calendario durante el Término Inicial y cualquier término de renovación, por un monto indicado anteriormente, una tasa de alquiler mensual. Los pagos de la cuota de alquiler mensual del comerciante se harán por adelantado, hasta el 10 de cada mes. Un depósito reembolsable de dos (2) meses se pagará, depósito que será

the contest

H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

TESORERIA MUNICIPAL

DIRECCION DE INGRESOS



SOLICITUO PARA EL TRAMITE

39 75 DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO					
TIPO DE TRAMITE (Marcar con una "X")					
APERTURA (ALTA)	·	v			
CAMBIO DE DOMICI	_	AIRENOVACION	<u> </u>	一 BAJA	
Children DE DOGERE		CAMBIO DE GIRO			
AUMENTO DE ACTI	VIDADES	REANUBACION DE ACTIVI	······	OTRO	(ESPECIFIQUE)
·	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	DATOS GENERALES DEL CO	TRIBUYENTE		
REGISTRO FEDERAL I CONTRIBUYENTES (R		OC11 TEL.	9988848424	EMAIL	contabilidadintacash@gmail.com
	PERSONAS FISICAS	<u>.</u>		PERSO	NAS MORALES
APELLIDO PATER	NO :		D		N DE RAZÓN SOCIAL, (S.A DE C.V.),
	<u> </u>			00 UTC (FB)	AC., etc
APELLIDO MATE	RNO			OP LIFE SERV	ICIOS, S DE R.L. DE C.V.
NOMBRE (\$)	<u>:</u>				
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	DATOS DEL ESTABLECIMIENT	O COMERCIAL		
NOMBRE COMER	INTACASH		VENTA DE BEE	1 (C) (1)	NOX LICENCIA DE SEBIDAS ALCOHOLICAS
DESCRIPCION DE	L GIRO Y/O ACTIVIDA	D TRANSMISORES, DI	SPERSORES DE E	DINERO . DISE	
DOMICILIO	CARRETERA TO	JLUM BOCA PAILA KILOMETR	O 8.5		LOCAL No.
COLONIA O INTERIOR	CABAÑAS MAALIX		LOCALIDAD	TULUM	C.P. 77780
No. DE HABITACIONES			FECHA DE INICI		C.P
HO. OC HADITAL.R.1963		No. DE CAJONES	CIERRE DE ACTIV	/IDAD: 01/06/20	7.5 CONTRATO 01/06/2016
CLAVE CATASTRAL				DE INVERSION AL (En pesos)	No. de empleados
DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL (PERSONA MORAL)					
R.F.C.		EMAIL conta	<u>bilidadintacash@</u>	@gmail.com	DECLARANDO BAJO PROTESTA DE DECIR •
APELLIDOS IO	NETE	TEL.	9988848424	!	VERDAD QUE LOS DATOS CONTANDOS EN ESTE FORMATO SON CIERTOS
NOMBRE (S)	PAUL DANIEL			i	6/1/1/
				!	Jonat Land
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL					
	OON AL PADRON MUNICIPAL		AMSTE DE LICENCIA DE FL		l sul
ARI.5) LET DE HA	CIENDA DEL MUNICIPIO DE 1	OLUM AKI BOLEY DE HA	CIENDA DEL MUNICIP		000
		17/2	MANIF	200	reals
Cana					
		The state of the s		ДШ	

AV. TULUM ORIENTE MZ. 1 LT 1, COL. CENTRO C.P. 77780, TULUM DUINTANA ROO, MÉXICO
TELEFONO (984) 8 71 21 01 EXT. 102

C1200013 DE UBICALION Hotel Akiin * Carrectera Tulum - Bocc Possla Kilometro 8.5 outre el Hotel Casa duerios y Hotel Las Ravitais monicipio de Tulum, Ourntona 200, CP 77780 Restarante Simple o Hotel Las Ranitas



UC. No.

H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

TESORERIA MUNICIPAL

DIRECCION DE INGRESOS SOLICITUD PARA EL TRAMITE



Trabajo y Campranisa 4906 DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIPO DE TRAMITE (Marcar con una "X") APERTURA (ALTA) RENOVACION CAMBIO DE DOMICILIQ...... CAMBIO DE GIRO...... OTRO (ESPECIFIQUE) **AUMENTO DE ACTIVIDADES** REANUDACION DE ACTIVIDADES DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE REGISTRO FEDERAL DE 9988848424 TLS131220CH contabilidadintacash@amail.com CONTRIBUYENTES (R.F.C.) **EMAIL PERSONAS FISICAS PERSONAS MORALES** DENOMINACION DE RAZÓN SOCIAL, (S.A DE C.V.), APELLIDO PATERNO AC., etc top life servicios. S de R.L. de C.V. APELLIDO MATERNO NOMBRE (S) DATOS DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL NOMBRE COMERCIAL INTACASH VENTA DE BEBIDAS LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS SI **ALCOHOLICAS** DESCRIPCION DEL GIRO Y/O ACTIVIDAD TRANSMISORES, DISPERSORES DE DINERO, DISPERSORES DOMICILIO CAPRETERA TULUM BOCA PAILA KILOMETRO 10. LOCAL No. MAYA LOCALIDAD TULUM COLONIA Ó INTERIÓR CABARAS TULUM C.P. VIGENCIA DEL FECHA DE INICIO O No. DE HABITACIONES CIERRE DE ACTIVIDAD: 01 /08 /2015 No. DE CAJONES 01 100 12015 CONTRATO No. de MONTO DE INVERSION CLAVE CATASTRAL empleados. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL (PERSONA MORAL) contabilidadint acashegmail com **EMAIL** R.F.C. DECLARANDO BAJO PROTESTA DE DECIR TEL. 9988848424 VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN IONETE **APELLIDOS** ESTE FORMATO SON CIERTOS PAUL DANIEL NOMBRE (S) FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL RENOVAÇION Y/O TRAMITE DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO. po de sulo INSCRIPCION AL PADRON MUNICIPAL ART. 86 LEY DE HACIÊNDA DEL MUNICIRIO DE TULUM ART.85 LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM

> AV. TULUM ORIENTE MZ. 1 LT 1. COL. CENTRO C.P. 77780, TULUM QUINTANA ROO, MÉXICO TELEFONO (984) 8 71 21 01 EXT. 102

H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

TESORERIA MUNICIPAL

DIRECCION DE INGRESOS
SOLICITUD PARA EL TRAMITE



	9106 DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO				io : Compromise	
TIPO DE TRAMITE (Marcar con una "X")						
APERTURA (ALTA)						
CAMBIO DE DÓMICI	ILIO		D	BAJA		
AUMENTO DE ACTI	VIDADES			ОТВОЛ	(ESPECIFIQUE)	F
Adminio de Acti	TIDADES	DATOS GENERALES	DEL CONTRIBUYE	***	(LSF LCH IQOL)	
REGISTRO FEDERAL CONTRIBUYENTES (F		1220C11	TEL. 998884		contabilidadintacasl	h@gmail.com
	PERSONAS FISICA	<u>s</u>		PERSONA	AS MORALES	
APELLIDO PATER	NO			DENOMINACION	I DE RAZÓN SOCIAL, (S.	A DE C.V.),
APELLIDO MATE	RNO			TOP LIFE SERV	VICIOS, S DE R.L. DE	C.V.
NOMBRE (S)	<u> </u>					
		DATOS DEL ESTABLE	CIMIENTO COMER	RCIAL		$\overline{}$
NOMBRE COMER	RCIAL INTACA	5 H		A DE BEBIDAS SI	LICENCIA DE BEBID	AS ALCOHOLICAS
	L GIRO Y/O ACTIVID				O. PISPERSORES	
DOMICILIO		A TULUM BOCA P			LOCAL No.	
COLONIA O INTERIOR	MAYA CABAN	IAS TULUM	LOCALIE	DAD TULUM	С.Р.	77780
No. DE HABITACIONES FECHA DE INICIO O CIERRE DE ACTIVIDAD: O1 /08/2015 VIGENCIA DEL CONTRATO O1 /08/2015						
CLAVE CATASTRAL				MONTO DE INVERSION	S emple	1 1
DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL (PERSONA MORAL)						
R.F.C.		EMAIL	0.000		DECLARANDO BAJO PROTES VERDAD QUE LOS DATOS COI	
APELLIDOS	IONETE		TEL. 99888	18424	ESTE FORMATO SON C	
NOMBRE (S) PAUL DANIEL						
				! :-	(on//o	
	,	_		:	FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O R LEGAL	REPRESENTANTE
•	SCION DE MUNICIPAL ORERIA		ACION Y/O TRAMITE DE LICEN B6 LEY DE HACIENDA DEL			<u>_</u> . J

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO que celebran, por una parte, la sociedad mercantil denominada "JLM RIVIERA MAYA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, por conducto de su apoderado, a quien en lo sucesivo se le denominará como "EL ARRENDADOR" y, de otra, la sociedad mercantil denominada "TOP LIFE SERVICIOS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, por conducto de su representante, PAUL DANIEL IONETE, a quien en lo sucesivo se le denominará como "EL ARRENDATARIO", mismo que sujetan a las siguientes:

DECLARACIONES

- I.– Declara "EL ARRENDADOR" por conducto de su apoderado:
- a).— Que es una persona moral constituída de conformidad con las Leyes en los Estados Unidos Mexicanos y que cuenta con plena capacidad jurídica para la celebración del presente acto, lo que acredita con el instrumento número catorce mil ciento treinta, volumen octogésimo tomo E, de fecha catorce de marzo de dos mil doce, otorgado ante la fe del Licenciado: JUAN ABUNDIO MARTINEZ MARTINEZ Notario público número 34 en la ciudad de Playa del Carmen Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo.
- b).- Que las facultades con las que comparece no le han sido revocadas, suspendidas, limitadas o modificadas en forma alguna, lo que acredita con el instrumento no:, otorgada ante la fe del mismo Notario que la anterior.
- c).- Apoderado legal de la sociedad denominada JLM RIVERA MAYA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE RFC JRM120314LM0, en pleno dominio y posesión, del inmueble identificado como MAYA CABAÑAS TULUM ubicado en carretera Tulum-Boca Paila Kilometro 10 municipio de Tulum, Quintana Roo.
- II.- Declara "EL ARRENDATARIO", por conducto de su representante:
- a).- Que es una persona moral constituida de conformidad con las Leyes en los Estados Unidos Mexicanos y que cuenta con plena capacidad jurídica para la celebración del presente acto, lo que acredita con el instrumento número quinientos sesenta y uno del protocolo abierto, de fecha veinte de diciembre de dos mil trece, otorgada ante la fe del Licenciado Luis Gabriel Palacios Velasco, actuando como Suplente en la Notaría Pública número Sesenta y Siete del Estado de Quintana Roo, cuyo contenido quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Quintana Roo, en su Delegación de la ciudad de Cancún, Municipio de Benito Juárez, bajo el folio electrónico 26785 (VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO).
- b).- Que las facultades con las que comparece no le han sido revocadas, suspendidas, limitadas o modificadas en forma alguna, lo que acredita con el instrumento relacionado en el inciso inmediato anterior.
- c).— Que conoce la ubicación, distribución y demás características de "EL INMUEBLE" y que es su deseo ocuparlo de conformidad a lo dispuesto en este instrumento, ya que dicha localidad satisface ampliamente sus requerimientos y necesidades.

H

John May 1

III.- Declaran "LAS PARTES" conjuntamente:

a).- Que se reconocen mutuamente la personalidad con la que comparecen y que están de acuerdo con todas y cada una de las declaraciones hechas anteriormente, por lo que no tienen inconveniente alguno en el otorgamiento del presente instrumento, mismo que sujetan a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO. - "EL ARRENDADOR" concede el uso y goce temporal a "EL ARRENDATARIO" de un área de aproximadamente 1.5 metros cuadrados dentro de "EL ESTABLECIMIENTO", en lo sucesivo "EL ESPACIO", cuya ubicación se describe específicamente como Maya Cabañas Tulum a efecto de colocar en el mismo un "CAJERO AUTOMÁTICO", Marca HYOSUNG Modelo 5300 XP.

Al efecto, "EL ARRENDADOR" autoriza expresamente a "EL ARRENDATARIO" para colocar material publicitario de cualquier clase, incluyendo marquesinas, letreros, emblemas, calcomanías y otros de naturaleza análoga relacionados con los servicios que éste proporcione, absteniéndose en todo caso de obstaculizar el acceso físico al mismo y de impedir su localización.

SEGUNDA,— <u>VIGENCIA</u>.— La duración del presente contrato será por el plazo forzoso e improrrogable de 12 (Doce) meses, iniciando a partir del día 01 de Agosto de 2015 y concluyendo precisamente el día 01 de Agosto de 2016, fecha en que "EL ARRENDATARIO" deberá entregar "EL ESPACIO" a "EL ARRENDADOR" en el mismo estado en el cual fue recibido y únicamente con el deterioro natural del uso, sin necesidad de requerimiento alguno.

El pago de las mensualidades antes señaladas será obligatoria para "EL ARRENDADOR" a partir del día 01 de Agosto de 2015, en la inteligencia de que gozará de un PERIODO DE PRUEBA de 3 (TRES) meses a partir de la firma del presente documento, en la inteligencia de que vencido dicho plazo podrá optar por la reubicación del "CAJERO AUTOMÁTICO" si así lo juzgara conveniente siempre dentro de "EL ESTABLECIMIENTO", para lo cual deberá dar el aviso correspondiente con un mínimo de 10 (DIEZ) días naturales de anticipación a la fecha en que pretenda hacer colocación del mismo.

En caso de que "EL ARRENDATARIO" deseara desocupar "EL ESPACIO", antes de la expiración del período establecido para ello, deberá presentar por escrito a "EL ARRENDADOR" el aviso correspondiente con un mínimo de 30 (TREINTA) días naturales de anticipación a la fecha en que pretenda hacer entrega del mismo.

TERCERA.— CONTRAPRESTACIÓN.— Por la ocupación de "EL ESPACIO" a que se ha hecho referencia, "EL ARRENDATARIO" pagará a "EL ARRENDADOR" por concepto de DEPOSITO, la cantidad de \$4,500.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS , 00/100 MONEDA NACIONAL), que equivale a un mes de RENTA, y una cantidad mensual por concepto de RENTA de \$4,500.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) más el impuesto al valor agregado, la cual deberá ser cubierta anticipadamente y sin necesidad de requerimiento o cobro alguno dentro de los primeros 10 (DIEZ) días del período correspondiente mediante depósito, cheque recibido salvo buen cobro o transferencia electrónica de fondos a la cuenta que "EL ARRENDADOR" señale oportunamente para tal efecto.



John Marie

No se entenderán como pago de la mensualidad los abonos o pagos parciales que aporte "EL ARRENDATARIO", sino que deberá ser entregada integramente a "EL ARRENDADOR" la cantidad mensual que para la ocupación de "EL ESPACIO" se describe en la presente cláusula.

CUARTA.— ENTREGA.— La posesión física y jurídica de "EL ESPACIO" es entregada a "EL ARRENDATARIO" precisamente a la firma del presente instrumento, en la inteligencia de que éste goza a partir de la presente fecha de un PERIODO DE GRACIA de 15 (QUINCE) días para realizar las instalaciones que considere necesarias y/o convenientes para el adecuado funcionamiento de "EL CAJERO AUTOMÁTICO".

"EL ARRENDATARIO" se obliga a respetar y a conservar en buen estado "EL ESPACIO" reconociendo desde ahora que lo reciben en las condiciones adecuadas para su ocupación.

QUINTA.- <u>DESTINO</u>.- El presente instrumento se sujeta específicamente a la condición de que "EL ESPACIO" se destinará exclusivamente a la instalación del "CAJERO AUTOMÁTICO", por lo que "EL ARRENDATARIO" quedará obligado a pagar una PENA CONVENCIONAL equivalente a UNA MENSUALIDAD por el hecho de dar un uso distinto al pactado y mientras subsista éste.

SEXTA. - OBLIGACIONES DE "EL ARRENDADOR". - Además de derivadas de las cláusulas anteriores, las siguientes:

- a) Proporcionar el acceso gratuito, no restringido e ininterrumpido a las instalaciones de "EL ESTABLECIMIENTO" y por consiguiente al "CAJERO AUTOMÁTICO" durante las horas en que el primero se encuentre abierto para el público en general, garantizando que el mismo sea operable el 98.5% del tiempo.
- b) Proporcionar energía eléctrica, acceso a paneles eléctricos y a otras instalaciones que resulten necesarias para la colocación del "CAJERO AUTOMÁTICO", además del soporte estructural que se requiera para su instalación.
 - c) Mantener las instalaciones limpias, seguras y en buen estado.
- d) Permitir el acceso a personal de "EL ARRENDATARIO" las 24 (VEINTICUATRO) horas del día a efecto de realizar operaciones de mantenimiento y cualquier otra que resulte necesaria y/o conveniente para el adecuado funcionamiento de "CAJERO AUTOMÁTICO", obligándose expresamente "EL ARRENDADOR" a extender las autorizaciones correspondientes y a realizar las notificaciones pertinentes a fin de no entorpecer las labores a que se ha hecho referencia.
- e) Notificar a "EL ARRENDATARIO" de manera inmediata cualquier situación de interés para éste, ya sea detectada por su personal o por los usuarios del "CAJERO AUTOMÁTICO".
- SÉPTIMA.- OBLIGACIONES DE "EL ARRENDATARIO".- Además de derivadas de las cláusulas anteriores, las siguientes:
- a) Abstenerse de introducir, consumir, almacenar o manipular dentro de "EL ESPACIO" o las áreas comunes de "EL ESTABLECIMIENTO" sustancias tóxicas, explosivas, corrosivas, inflamables o

#

Jan Marine

peligrosas que pudieran afectar al mismo, sus ocupantes o vecinos, siendo responsables del pago por daños y perjuicios que por el uso de estas substancias se causen a "EL ESTABLECIMIENTO" o a terceros ya sea por dolo, culpa o negligencia.

- b) Responder de los daños materiales que pudiera causar su personal de mantenimiento en "EL ESPACIO" o en "EL ESTABLECIMIENTO".
- c) Responder las obligaciones civiles, mercantiles, fiscales, laborales o de cualquier otra indole que le correspondan así como de los impuestos, derechos, sanciones o multas que le sean impuestas.
- d) Tramitar, obtener y proporcionar, en caso de requerimiento, los permisos, licencias y autorizaciones que de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sean necesarias para la instalación, operación y funcionamiento del "CAJERO AUTOMÁTICO".
- OCTAVA.- <u>SEGUROS</u>.- "EL ARRENDATARIO" se compromete expresamente a contratar un SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones en matería de responsabilidad civil según corresponda, tanto entre sí como ante terceros.
- NOVENA.- CESIÓN DE DERECHOS.- "EL ARRENDATARIO" se compromete a no abandonar, ceder, subarrendar o dejar al cuidado de otras personas "EL ESPACIO", siendo que en caso de que lo hiciera, será responsable por las consecuencias civiles y penales que de lo anterior resultaren.
- DÉCIMA. <u>EJECUCIÓN ANTICIPADA.</u> "LAS PARTES" convienen en que "EL ARRENDADOR" podrá pedir ejecución anticipada del presente CONTRATO DE ARRENDAMIENTO y por consiguiente el lanzamiento anticipado de "EL ARRENDATARIO" en los siguientes casos:
 - 1) La falta de pago de TRES MENSUALIDADES por parte de "EL ARRENDATARIO".
- 2) El cambio de uso y destino de "EL ESPACIO" sin consentimiento expreso y por escrito de "EL ARRENDADOR".
- 3) La realización de mejoras materiales en "EL ESPACIO" o las modificaciones en el mismo sin el consentimiento previo y por escrito de "EL ARRENDADOR", salvo que se trate de las instalaciones a que se refiere la CLÁUSULA CUARTA del presente instrumento.
- 4) La ocupación por cualquier título de "EL ESPACIO" por personas distintas a "EL ARRENDATARIO".
- 5) La falta de cumplimiento por parte de "EL ARRENDATARIO" respecto de las obligaciones contenidas en el presente instrumento así como las establecidas en la Ley.
- DÉCIMA.- MODIFICACIONES.- Este instrumento no podrá ser adicionado o modificado excepto por documento escrito y firmado por "LAS PARTES" o sus apoderados, ya que contiene el acuerdo total de los contratantes con relación a las transacciones materia del mismo y sobre cualquier negociación anterior ya fuere expresa o tácita.

4

A Market

DÉCIMA SEGUNDA.— <u>JURISDICCIÓN</u>.— Para la interpretación, cumplimiento y ejecución de este contrato, "LAS PARTES" se someten a las Leyes aplicables y a los Tribunales competentes de la ciudad de Cancún, Estado de Quintana Roo renunciando expresamente a cualquier otro fuero que en razón a sus domicilios presentes o futuros pudiera corresponderles.

PARA DEBIDA CONSTACIA DE QUE ES LA CLARA EXPRESION DE SU DELIBERADA VOLUNTAD LIBRE DE DOLO, ERROR O LESION Y PERFECTAMENTE ENTERADOS DE LOS ALCANCES Y CONSECUENCIAS DEL CONTENIDO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, "LAS PARTES" LO OTORGAN Y FIRMAN POR TRIPLICADO EN LA CIUDAD DE CANCÚN, MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, ESTADO DE QUINTANA ROO, SIENDO EL DIA 01 DE Agosto DEL 2015.

ARRENDADOR

PAUL DANIEL IONETE
ARRENDATARIO

II Entrada ala Biosfora de Siarkan Cabanas Tolum Considere Tulum Boca paila KM 10 Zona costava, tulum Hotel أبعل y. 77760

H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

TESORERIA MUNICIPAL

DIRECCION DE INGRESOS SOLICITUD PARA EL TRAMITE



LIC. No. 4183 DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIPO DE TRAMITE (Marcar con una "X") APERTURA (ALTA) RENOVACION CAMBIO DE DOMICIUO...... CAMBIO DE GIRO...... OTRO (ESPECIFIQUE) **AUMENTO DE ACTIVIDADES** REANUDACION DE ACTIVIDADES · Quiton (Challes After As I de Republica DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE REGISTRO FEDERAL DE TLS131220C11 CONTRIBUYENTES (R.F.C.) TEL 9988848425 Ext. 102 EMAIL contabilidadintacash@gmail.com **PERSONAS FISICAS PERSONAS MORALES** DENOMINACION DE RAZÓN SOCIAL, (S.A DE C.V.), APELLIDO PATERNO AC. , etc. TOP LIFE SERVICIOS, S. DE R.L. DE C.V. APELLIDO MATERNO NOMBRE (\$) DATOS DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL VENTA DE BEBIDAS LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS NOMBRE COMERCIAL BANCO MULTIVA NO_X **ALCOHOLICAS** DESCRIPCION DEL GIRO Y/O ACTIVIDAD TRANSMISORES, DISPERSORES DE DINERO, DISPERSORES **DOMICIUO** LOCAL No. AV. TULUM PONIENTE NUM. 597 CENTRO TULUM COLONIA O INTERIOR LOCALIDAD C.P. 77780 INTERIOR ADO TULUM VIGENÇIA DEL FECHA DE INICIO O No. DE HABITACIONES No. DE CAJONES CONTRATO CIERRE DE ACTIVIDAD: 15 /10 / 2015 No. de MONTO DE INVERSION CLAVE CATASTRAL empleados DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL (PERSONA MORAL) contabilidadintacash@gmail.com R.F.C. **EMAIL** DECLARANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN 9988848425 **APELLIDOS ESTE FORMATO SON CIERTOS** IONETE NOMBRE (\$) PAUL DANIEL FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL peclo boun INSCRIPCION AL PADRON MUNICIPAL RENOVACION Y/O TRAMITE DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO ART. 86 LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE JU ART,85 LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM

> AV. TULUM ORIENTE MZ. 1 LT 1. COL. CENTRO C. 2. 7.7786 TULUM OLINTANA ROO, MÉXICO TELEFONO (984) 8 71 21 01 EXT. 107

Heriniapio Tulun Temminal Artobuses 200 Julum Au. Julian pontente. Num 597 contro faluer 0 you a pal Tulum CP 777780 Tolum Carretera



H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

TESORERIA MUNICIPAL

DIRECCION DE INGRESOS
SOLICITUD PARA EL TRAMITE
A LICENCIA DE EUNICIONAMIENTO



DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO				
TIPO DE TRAMITE (Marcar con una "X")				
APERTURA (ALTA)	RENOVACION	BAJA		
CAMBIO DE DOMICILIO	CAMBIO DE GIRD			
AUMENTO DE ACTIVIDADES	REANUDACION DE ACTIVIDADES	OTRO (ESPECIFIQUE)		
<u> </u>	DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYEN	NTE		
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.)	S131220C11 TEL 998984	18424 EMAIL Contabilidar intuces (Comoil Co		
PERSONAS F	ISICAS	PERSONAS MORALES		
APELLIDO PATERNO		DENOMINACION DE RAZÓN SOCIAL, (S.A DE C.V.), AC., etc		
APELLIDO MATERNO	<u> </u>	Top Life Servicos, sode RL de CV		
NOMBRE (S)				
	DATOS DEL ESTABLECIMIENTO COMER	CIAL		
NOMBRE COMERCIAL	I	A DE BEBIDAS SI DE PROMOTICAS COMOLICAS SI DE SEBIDAS ALCOHOLICAS		
DESCRIPCION DEL GIRO Y/O AC	Transmissions dispersore	s de dinero		
DOMICILIO CAVICE	teru Tulum Boca paila K.m. 9.5 1	ote gildal#9 LOCAL No.		
COLONIA DINTERIOR Hotel A	Kin	DAD TUIUM C.P. 77780		
No. DE HABITACIONES	NO DECAMBES OF THE	DE ACTIVIDAD: 01/07/2016 VIGENCIA DEL CONTRATO 28/02/2016		
CLAVE CATASTRAL MONTO DE INVERSION No. de INICIAL (En pesos) S empleados				
	DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL (PERSON	A MORAL)		
R.F.C. EMAIL Contabilidad intu cash agradition DECLARANDO BAJO PROTESTA DE DECLA				
APELLIDOS Jonete	TEL. 998 884	8424 VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON EIERTOS		
NOMBRE (S) Paul 1	laniel			
	•	JONE AU CI		
BALISHOLDIO ENERS	5	FIRMA DEL CONTRIBUYENTE Ó REPRESENTANT: LEGAL		
INSCRIPCION AL PALE NIMUNION OF SEP 2018	CIPIO DE TOUM ART. 86 LEY DE HACIENDA DEL I	حالات السادات		
TESORERIA MUIV	i.			



